

CAPÍTULO SEXTO

BIOPOLÍTICA, RACISMO DE ESTADO Y MIGRACIÓN.
PERSECUCIÓN DE LA VIDA COTIDIANA DE PERSONAS
MIGRANTES IRREGULARES EN PAÍSES
POSTINDUSTRIALES

Agustín MORALES MENA*

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Racismo de Estado contemporáneo*. III. *Racismo de Estado contemporáneo y la cotidianidad migrante en Estados Unidos y Europa*. IV. *Consideraciones finales. Mirando al futuro, biopolítica, racismo y exclusión social*. V. *Bibliografía*.

I. INTRODUCCIÓN

La migración es un fenómeno vinculado a la historia de la humanidad sin importar las distancias o el tamaño de las barreras físicas, jurídicas y sociales. Una muestra de ello es que hoy día en el mundo más de 257 millones de personas habitan en un país diferente al de su origen.¹ Aunque, ciertamente, hay numerosas historias que dan cuenta de políticas de apertura, actitudes de hospitalidad y brazos abiertos, la diversificación en orígenes y destinos de la migración internacional de las últimas décadas ha revelado expresiones de racismo, que ha encontrado eco a nivel estatal, especialmente en países postindustriales, configurando así políticas y acciones que dan pauta al análisis de un racismo de Estado a inicios del siglo XXI.

El racismo de Estado que aborda el presente trabajo se materializa a partir de dispositivos de control biopolítico, es decir, de gestión de los cuerpos de las personas migrantes (en especial de las irregulares) y su vida co-

* Maestro en Estudios Políticos y Sociales por la UNAM; profesor en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

¹ Reportado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), disponible en: <https://www.iom.int/es>.

tidiana. Entre éstos se encuentran leyes, políticas públicas, operativos, criminalización y securitización de los flujos migratorios, así como frecuentes declaraciones de políticos y funcionarios que estigmatizan la diversidad de fenotipos, lenguas y culturas. Los ejemplos que se retoman permiten comprender el acoso de la cotidianidad migrante, donde el marco legal constituye el ejemplo por antonomasia de las distintas estrategias de gestión de la vida y la muerte de las personas migrantes, y que a su vez permite operacionalizar el estudio del racismo de Estado en democracias postindustriales.

El racismo, además del color de piel, tiene implicaciones en usos y costumbres, lengua, religión; en una palabra, involucra también a la cultura. Por ello, la presencia de otros, derivada de la migración, ha generado expresiones que se apuntalan en formas de exclusión social y discriminación impulsadas muchas de ellas desde el aparato institucional. De ahí que el marco del Estado sea determinante para la dispersión de ideas racistas, incluso en sociedades democráticas como las actuales, donde la biopolítica y sus dispositivos suelen ser negados bajo el cobijo de lo políticamente correcto. Por lo tanto, un fenómeno subjetivo como el racismo de Estado depende en gran medida del contexto y de la perspectiva con los que es analizado. Algunas posturas suelen inclinarse por cuestiones ideológicas, políticas, religiosas y culturales, donde se corre el riesgo de caer en extremos criminalizantes o paternalistas. Otras intentan reducirlo a un periodo histórico dejándolo en desuso, y también se encuentran aquellas que lo justifican reduciendo sus acciones a un normal ejercicio de soberanía, dando posibilidades a su velada transmisión. No obstante, para este trabajo, repensar la evidencia actual a la luz de la teoría resulta imprescindible a partir del relativo olvido y normalización del fenómeno que se presenta en un contexto occidental de exaltación de los derechos humanos.

Este trabajo trata por tanto de las creencias, actitudes y comportamientos racistas que son ejecutados desde el aparato del Estado hacia la población migrante, retomando algunos ejemplos de los casos estadounidense y europeo a inicios del siglo XXI. En un primer momento se realiza un recorrido teórico e histórico del racismo, y el racismo de Estado, para posteriormente enlistar ejemplos de dispositivos y acciones concretos en países postindustriales que retratan la política racial de Estado, que directa e indirectamente incide en la gestión de la vida y la muerte física, social, económica y política de las personas migrantes.

II. RACISMO DE ESTADO CONTEMPORÁNEO

El racismo es un sistema jerárquico de privilegios y exclusión social hacia un grupo determinado por características físicas y culturales que se justifica a partir de creencias socializadas, las cuales, a través de diferentes mecanismos —prejuicio, discriminación, segregación y violencia—, operan, explícita o implícitamente, en todas las estructuras de la sociedad, subordinando a minorías raciales y culturales.² Otra definición amplia del racismo, que esta investigación comparte, es la de Tomás Calvo, quien lo interpreta como

...relaciones sociales interétnicas, que suponen actitudes, creencias y comportamientos de un sistema y de otra cultura, que socializa a sus miembros dentro de una singular escala de preferencias, pautas y valores. Y esas jerarquizaciones (superior/inferior, mejor/peor, bueno/malo, desarrollado/subdesarrollado) pueden estar referidos a grupos humanos, diferenciados por el color, lengua, nación, religión, clase social, cultura, etc. En consecuencia, la raza como tal, en sentido biológico estricto, raramente es el objeto y razón única de la aversión-discriminación racial, sino que casi siempre va unida a otros rasgos diferenciadores de contenido cultural, étnico y social.³

En el caso específico del racismo de Estado, históricamente sus antecedentes se rastrean a partir del proceso colonizador en América, África y Asia por parte los distintos países europeos. Los ejemplos más representativos se dieron a partir de la esclavitud y discriminación racial en Estados Unidos, la *higiene genética* —prohibición de matrimonios entre razas diferentes, esterilización forzosa—, el exterminio o esclavitud de indígenas en toda América, aún después de sus procesos de independencia, los regímenes nazi y fascista, así como el *apartheid* en Sudáfrica. Sin embargo, están lejos de ser los únicos ejemplos donde el racismo, el derecho y la biopolítica se encuentran.

Distintas contribuciones realizadas durante el siglo XX dotan de marco analítico al racismo de Estado. Hannah Arendt aportó ideas sólidas sobre la necesidad del respeto a la diferencia, a la consolidación de la pluralidad y a la erradicación del racismo, escribiendo gran parte de su obra motivada por su experiencia de persecución y migración durante el nazismo debido a su origen judío. En *Los orígenes del totalitarismo* (1974) consideró que el surgimien-

² Wellman, David T., *Portraits of White Racism*, Cambridge, Cambridge University Press, 1993.

³ Calvo Buezas, Tomás, “Racismo”, en Blázquez-Ruiz, F. Javier, *10 palabras clave sobre racismo y xenofobia*, Navarra, Verbo Divino, 1996, p. 56.

to del racismo se da a partir de la necesidad de legitimar distintos procesos imperialistas, colonizadores y genocidas, marcando los orígenes de la ideología racista en Francia, Inglaterra, Italia y Alemania. Arendt señaló que a finales del siglo XVII e inicios del XVIII hubo una reducción del auge de las ideas racistas con la consolidación de la idea de humanidad en el sentido más amplio y con aportaciones como las de Tocqueville, quien proclamaba la unidad de la especie humana por encima de cualquier interés particular, reconociendo las posibles diferencias culturales y físicas;⁴ no obstante, en los dos siglos posteriores las ideas racistas se apuntalarían de nuevo.

Por su parte, Michel Foucault señaló el comienzo del racismo de Estado biológico y centralizado a finales del siglo XIX y comienzos del XX, fundamentado en la construcción de un sentimiento nacional a partir del control biológico, eliminación del extranjero, utilización de la mitología popular para la exaltación de héroes nacionales y la negación del otro.⁵ Foucault analizó el racismo de Estado buscando comprender las relaciones de dominación a través de los mecanismos de control de la vida cotidiana. Es decir, a través de lo que llamó “la microfísica del poder”: aparatos de vigilancia, criminalización, persecución, castigo y control, ejecutados por políticos y trabajadores del Estado, muchas veces con el soporte del derecho y diversos aparatos de dominación; al respecto, señaló:

Cuando digo derecho, no pienso simplemente en la ley, sino en el conjunto de los aparatos, instituciones, reglamentos que aplican el derecho, y cuando hablo de dominación, no entiendo tanto la dominación de unos sobre otros, o de un grupo sobre otros, sino de las múltiples formas de dominación que pueden ejercerse dentro de la sociedad.⁶

Para Foucault, el racismo de Estado más peligroso es aquel donde se ejerce el derecho de hacer vivir o matar. Cuando Foucault habla de muerte, no piensa “simplemente en el asesinato directo, sino en todo lo que puede ser también muerte indirecta: el hecho de exponer a la muerte o de multiplicar para algunos el riesgo de muerte, o más simplemente la muerte política, la expulsión”.⁷ Es decir, a partir de la nueva configuración de las migraciones, los Estados pueden y tienen los instrumentos de exclusión a través de los cuales pueden decidir quién debe vivir y quién debe morir sin la nece-

⁴ Arendt, Hannah, *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid, Taurus, 1974, p. 74.

⁵ Foucault, Michel, *Genealogía del racismo. De la guerra de razas al racismo de Estado*, Madrid, La Piqueta, 1992, p. 91.

⁶ *Ibidem*, pp. 36 y 37.

⁷ *Ibidem*, p. 266.

sidad del uso de la fuerza, pues estos objetivos se pueden cumplir a partir de la criminalización de la migración, hambrunas, persecución, abandono sanitario, fronteras naturales peligrosas, acoso a medios de subsistencia, cerco a ayuda humanitaria, entre otras estrategias. Así, Foucault va más allá y permite comprender la omisión y parálisis internacional ante las miles de muertes que hay cada año en fronteras naturales, que implican un alto riesgo, como es el caso del desierto de Arizona en la frontera entre México y Estados Unidos, el desierto del Sáhara y el mar Mediterráneo entre África y Europa. Tan sólo entre 2014 y 2018 la OIM registró 30,000 muertes y desapariciones de personas migrantes en trayectos de riesgo.⁸

Michel Wieviorka, por su parte, señala que la violencia racista puede ser de dos tipos: infrapolítica y política. La primera proviene de actores sociales, económicos y culturales exteriores al espectro político y sin organización. La violencia política, por su parte, está articulada por actores políticos y destinada a tener un impacto en la sociedad a través de los distintos mecanismos del Estado y sus instituciones.⁹ El racismo institucional se ejerce a través de normas, actores y distintos mecanismos de orden social y organizativo. Se desarrolla en estructuras sociales, como la escuela, el mercado de trabajo, la vivienda y el aparato del Estado. No obstante, según él, la debilidad del racismo institucional radica en comprender que tiene mecanismos que funcionan sin actores sociales.

En el fondo, la utilidad de la noción de racismo institucional consiste en subrayar las formas no flagrantes o brutales del racismo, es decir, sus expresiones veladas, al transitar por las instituciones; pero se vuelve insuficiente cuando se hace del racismo un fenómeno abstracto, que parece que se sustenta en mecanismos abstractos, sin actores.¹⁰

Por ello, es especialmente delicado, porque sus acciones y formas no son siempre perceptibles socialmente racismo. A nuestra consideración, el racismo de Estado se encuentra inserto en el racismo institucional, con particularidades aún más específicas, pues en el contexto gubernamental sus actores tienen nombre y apellido encabezando administraciones y apareciendo en medios de comunicación, al ser figuras públicas cuyas acciones influyen en la opinión pública. Igualmente, si bien puede ser escurridizo, el racismo institucional también es uno de los más visibles en el sentido que sus acciones, legislaciones y declaraciones pueden estar a la vista del público,

⁸ OIM.

⁹ Wieviorka, Michel, *El racismo. Una introducción*, Barcelona, Gedisa, 2009, pp. 89 y 90.

¹⁰ *Ibidem*, p. 41.

por lo que la debilidad que menciona Wiewiorka del racismo institucional, no se encuentra del todo presente en el caso concreto del racismo de Estado.

Por su parte, la propuesta de David Goldberg considera a los actuales Estados-nación como Estados raciales —*racial states*— al estar sistematizada la exclusión social a través de la segregación y negación sutil de la heterogeneidad, que tiene como objetivo consolidar una identidad. El Estado racial ejerce su poder a partir de mecanismos de exclusión, como Constituciones, controles fronterizos, leyes, políticas públicas, burocracia y categorizaciones gubernamentales en censos, tradiciones, historias inventadas, ceremonias, imaginarios colectivos, que en conjunto conforman su identidad, incluso por encima de derechos humanos. Los Estados modernos, cada uno a su manera, se definen por su poder para excluir e incluir, en términos raciales ordenados y clasificando jerárquicamente, argumentando, en términos de Weber, el uso legítimo de la fuerza. Así, la raza y la nación confluyen para producir una imagen coherente a la población evocando una homogeneidad inexistente.

Goldberg afirma que la transición de las ciudades-Estado a los Estados modernos es donde comienza a pensarse en estas grandes comunidades con una identidad propia y homogénea. Es entonces que la raza como tal se convierte en un símbolo de identidad y comunión, a la par de la lengua, los usos y costumbres. Por ello, cuando habla de los Estados raciales, uno de sus argumentos centrales es el incrustamiento —*embeddedness*— sociocultural de la raza en sus formas, contenidos, modos, efectos de rutinización y penetración, como elementos básicos para la configuración de los Estados modernos.¹¹

En años recientes, Achille Mbembe ha colocado en el centro del debate la necesidad de partir del devenir histórico para comprender y analizar el actual aparato racial a la luz del proceso colonial, esclavista, exclusógeno y de la actual producción y extracción de plusvalor en el capitalismo neoliberal. Mbembe busca repensar el papel de los sujetos poscoloniales, el eurocentrismo y la necesidad de pensar en la violencia, en sus dimensiones y consecuencias en los cuerpos víctimas del *capitalismo racial*, donde se trafica con la administración de la muerte a gran escala, con la necropolítica. Ante este escenario, refrenda la necesidad de un análisis, de un saber que visibilice lo indecible y que contribuya a la emancipación, a la autodeterminación de los históricamente excluidos.¹²

En suma, después de este breve recorrido teórico, podemos definir al racismo de Estado como el conjunto de dispositivos biopolíticos, acciones y omisiones que, desde el aparato del Estado, discriminan, excluyen, segre-

¹¹ Goldberg, David T., *The Racial State*, Oxford, Blackwell, 2002, p. 246.

¹² Mbembe, Achille, *Crítica de la razón negra*, Barcelona, NED, 2016.

gan espacialmente, persiguen, y/o violan los derechos humanos de sujetos o grupos sociales, basándose total o parcialmente en la raza o en la etnia. Sus acciones se vinculan a un conjunto de características explícitas o supuestas, interpretadas por el ejecutor como la vestimenta, el lenguaje, el acento, los usos, las costumbres, la religión, el origen nacional, la peligrosidad y el poder adquisitivo. El racismo de Estado contemporáneo se articula a través de leyes, instituciones, políticas públicas, discurso y acciones de actores políticos y trabajadores del Estado. Los grupos que son objeto del racismo de Estado suelen ser minorías raciales, étnicas, religiosas, lingüísticas, pobres y, especialmente en los últimos años, personas migrantes regulares e irregulares.

Cuando se habla de Estados-nación, suele pensarse en una unidad política homogénea, centralizada y coordinada. Sin embargo, la realidad práctica de todo gobierno demuestra que si bien puede existir una política central, las acciones de los Estados cuentan con múltiples, y no siempre coordinadas, acciones derivadas de su composición compleja. Por lo tanto, el racismo de Estado contemporáneo no involucra una política frontal coordinada; todo lo contrario. El racismo de Estado actualmente sólo puede tenerse como un diagnóstico después de dilucidar dispositivos e indicadores, generalmente vinculados a la vida cotidiana de las personas migrantes y su posible interacción con instituciones estatales. Pero el análisis del racismo de Estado en el siglo XXI no implica de manera alguna que sea equiparable al de la Alemania nazi o al de la Italia fascista. El racismo de Estado contemporáneo al conjugarse con un contexto de hipocresía organizada, en los términos de Krasner,¹³ tiene que adaptarse a las reglas del discurso democrático y del supuesto respeto a los derechos humanos. Suele ser velado, por lo que sus acciones se justifican a través de objetivos relativamente legítimos para la sociedad, como consolidar la identidad o unidad de una nación o comunidad, el garantizar el bienestar de la mayoría homogénea, la defensa de la soberanía, la seguridad nacional y el combate al terrorismo.

En otras palabras, en el actual contexto de globalización, en el cual la política occidental se jacta de enaltecer valores democráticos, de derechos humanos y el multiculturalismo, es fundamental entender que el racismo de Estado contemporáneo no suele ser frontal ni explícito. Todo lo contrario, suele ser sutil, invisible a simple vista, discreto y especialmente atomizado a niveles locales y estatales, casi siempre en condiciones alejadas del horizonte público. Se desarrolla a partir de una obstaculización o persecución de las actividades propias del día a día, y busca, en el caso de las personas

¹³ Krasner, Stephen, *Soberanía, hipocresía organizada*, Barcelona, Paidós, 2001.

migrantes irregulares con fenotipos específicos, cercar su cotidianeidad. El racismo de Estado contemporáneo normaliza, deshumaniza y disfraza la discriminación como una estricta aplicación del Estado de derecho. Cada una de estas características hace que el fenómeno aquí planteado se encuentre profundamente ligado a la migración. En el caso específico de los inmigrantes, la vulnerabilidad a la exclusión social se conjuga con prácticas racistas y discriminatorias desde distintos frentes del aparato estatal, como se describe a continuación.

III. RACISMO DE ESTADO CONTEMPORÁNEO Y LA COTIDIANEIDAD MIGRANTE EN ESTADOS UNIDOS Y EUROPA

Los procesos migratorios siempre han implicado cambios y contrastes de realidades que nunca han sido fáciles de conciliar. Sin embargo, analizar la migración como un problema nacional para las sociedades postindustriales de acogida es relativamente reciente. En los siglos XVIII, XIX y XX la cuestión migratoria era además de oportunidad, una necesidad de poblar nuevos territorios. Después, a mediados de siglo XIX, se dieron numerosos ejemplos de programas de trabajadores temporales que beneficiaban tanto a países receptores como a trabajadores.

Actualmente, el modelo de migración se caracteriza por estar inmerso en una economía globalizada en un mundo ampliamente desigual, coexistiendo dos tipos de movilidad humana, que Zygmunt, Bauman llama “vagabundos” y “turistas”.¹⁴ Los primeros buscan ir a países con mayores oportunidades, y quieren acceder a un nivel de vida que no les es posible en las comunidades de origen, y suelen enviar dinero a la familia. Las economías fuertes ven en esta migración un ejército laboral de reserva, que es fácilmente explotable y factible de aceptar condiciones económicas y laborales comúnmente inferiores a las estipuladas legalmente. La comunicación con la familia y amigos jamás se pierde gracias a la relativa desaparición de las distancias por la tecnología y abaratamiento de los costos de transporte. Los inmigrantes están así entre dos culturas al no integrarse del todo debido al

¹⁴ En conjunto y en palabras de Bauman: “Los turistas se desplazan o permanecen en un lugar según sus deseos. Abandonan un lugar cuando nuevas oportunidades desconocidas los llaman desde otra parte. Los vagabundos saben que no se quedarán mucho tiempo en un lugar por más que lo deseen, ya que no son bienvenidos en ninguna parte. Los turistas se desplazan porque el mundo a su alcance (global) es irresistiblemente atractivo; los vagabundos lo hacen porque el mundo a su alcance (local) es insoportablemente inhóspito. Los turistas viajan porque quieren; los vagabundos, porque no tienen otra elección soportable”. Bauman, Zygmunt, *La globalización. Consecuencias humanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

rechazo, por lo que existe una tendencia a la guetización y al reforzamiento de identidades propias buscando un hogar entre sus comunes. La ciudadanía es difusa, y cuando ésta se consigue, pocas veces se da un trato de iguales. En contraste, los turistas, o *inmigrantes de primera*, como mencionan algunos, cuentan con los medios económicos suficientes para cambiar de residencia a placer, con relativa facilidad de conseguir trabajo en otros países. El mundo global y sus posibilidades están a la mano y acumulan experiencias de vida.

El auge migratorio también ha propiciado puentes culturales, originando mezclas que van desde el enriquecimiento musical, culinario, estético, medicinal y de formas distintas de entendimiento de lo social. No obstante, el otro lado de la moneda muestra que la migración, además de ser una experiencia traumática en el sentido personal, al tener que dejar atrás a la familia y a los amigos, cruzar fronteras artificiales y naturales arriesgando la vida, se ha convertido en un drama alimentado por las adversidades, como el racismo, el riesgo de muerte y la exclusión social.¹⁵

A inicios del nuevo siglo parecía difícil concebir espacio para el racismo en sociedades democráticas con el supuesto avance informativo, cívico y educativo. No obstante, en diversas latitudes del mundo se ha revelado como un fenómeno político y mediático socialmente expandido. Este regreso del racismo, como se ha mencionado, no involucra cabalmente las características que tuvo durante los procesos colonizadores ni aquel de la primera

¹⁵ La exclusión social es un concepto de uso reciente en estudios políticos y sociológicos, que comenzó a expandirse a partir de la necesidad de explicar más allá de cifras, fenómenos como la pobreza, desigualdad, desempleo, crisis económica, rezago tecnológico, educación, competencia capitalista, alienación, marginación, segregación, estigmatización y discriminación. Su mapa muestra en un primer momento a la integración, como el estadio central donde se encuentran aquellos sujetos que cuentan con las condiciones suficientes de bienestar concebidas en una sociedad. Después se encuentra el cinturón de vulnerabilidad, que involucra a los que están cerca de ser excluidos por su frágil e inestable condición. Finalmente, está la exclusión social, que se entiende a partir de la dicotomía adentro/afuera, inclusión/exclusión que refiere a procesos a través de los cuales los sujetos son apartados de las condiciones de vida vitales. De esta forma, la exclusión social se caracteriza por ser un concepto dinámico que analiza las estructuras laborales, económicas, políticas, sociales y culturales que en su conjunto multidimensional explican la exclusión de las oportunidades más allá de estadísticas y variables estáticas. Los grupos más vulnerables son: personas migrantes, personas mayores, discapacitados, familias monoparentales, toxicómanos, minorías étnicas, exreclusos, mujeres maltratadas, personas sin hogar, jóvenes, pobres, desempleados, enfermos mentales, trabajadores precarios y con salarios bajos. Sin embargo, cada grupo tiene sus características y realidades concretas. En el caso específico de la población migrante, los factores exclusógenos que enfrentan en sociedades postindustriales, de acuerdo con Tezanos, son familiares, personales, culturales, laborales, sociales, ubicacionales y políticos. Tezanos, José Félix y Tezanos, Sergio, "La cuestión migratoria en España. Tendencias en inmigración y exclusión social", *Sistema*, Madrid, núm. 190 y 191, enero de 2006.

mitad del siglo XX. Aunque su eje articulador es el mismo, ahora, además de las particularidades físicas, se configura más que nunca por el idioma, la cultura, el poder adquisitivo, las creencias religiosas, y usos y costumbres. Pero la principal diferencia con aquellos modelos históricos, es que en ámbitos de gobierno y político-institucionales en el contexto democrático actual, el racismo de Estado es difuso, silencioso y escurridizo.

A pesar de esto, sus acciones son visibles, y el racismo de Estado en países postindustriales ha revelado estrategias sistemáticas discriminatorias y exclusógenas que arremeten cada una de las particularidades de la vida del inmigrante: visados, trabajo, educación, vivienda, salud, entre otras. En este sentido, a continuación, se enlistan ejemplos de acciones y omisiones influidas por una política racial estatal, las cuales, aunque por sí mismas no acreditan en todos los casos la configuración de racismo institucional, desde una óptica de conjunto demuestran el grado de persecución a la vida cotidiana de personas migrantes en distintos países postindustriales a partir del marco legal, la securitización de flujos migratorios, la aplicación de políticas públicas y desde el discurso político.

TABLA 1
 DISPOSITIVOS DE PERSECUCIÓN A LA VIDA COTIDIANA
 DE PERSONAS MIGRANTES DESDE EL APARATO ESTATAL
 EN EUROPA Y ESTADOS UNIDOS

<i>Marco legal</i>	<i>Ejemplos</i>
Criminalización de la migración irregular	Arizona SB1070; Alabama HB 56; Italia Ley 94/2009 ¹⁶
Visados de trabajo y permisos de residencia de difícil acceso	Estados Unidos Immigration and Nationality Act
Penalización de asistencia a personas migrantes irregulares —incluso en peligro de muerte—	Italia Ley 94/2009; ¹⁷ España Ley de extranjería; ¹⁸ Francia; Alemania ¹⁹
Penalización de renta o venta de inmuebles a migrantes irregulares	Arizona SB1070; Italia Ley 94/2009
Penalización de contratación laboral de migrantes irregulares	Estados Unidos Everify

¹⁶ “El 28 de abril de 2011 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, decidió que la norma italiana que introdujo en 2009 el delito de inmigración ilegal es contraria al derecho comunitario”. “El tribunal de la UE invalida el delito de inmigración ilegal que aprobó Italia”, *El País*, 29 de abril de 2011, disponible en: http://www.elpais.com/articulo/internacional/tribunal/UE/invalida/delito/inmigracion/ilegal/aprobo/Italia/elpepiint/20110429elpepiint_17/Tes.

<i>Marco legal</i>	<i>Ejemplos</i>
Obstaculización en el envío de remesas	Italia Ley 94/2009 ²⁰
Endurecimiento de requisitos para matrimonio de nacionalidades diferentes y concesión de nacionalidad	Estados Unidos; España

¹⁷ En Italia el paquete de seguridad aprobado en 2009 prohíbe dar asistencia a pateras, incluso en peligro de muerte para sus ocupantes, y ya ha sido aplicada en numerosas ocasiones contra pescadores italianos, que en un básico sentido de humanidad han ayudado a inmigrantes a la deriva cerca de costas italianas. Esto ha alimentado el miedo a ser detenidos desincentivando dichas acciones. Un ejemplo fue en agosto de 2009 cuando setenta y tres africanos murieron ahogados a pesar de que numerosos barcos pesqueros pasaron al lado de la patera que se hundía. Cinco sobrevivientes, que llegaron a la isla de Lampedusa dijeron que docenas de barcos pasaron a su lado reusándose a rescatarlos, aunque algunos arrojaron comida. Después de la tragedia en una encuesta de un programa de televisión, arrojó que el 71% estaba a favor que los supervivientes fueran juzgados por inmigración ilegal. Véase Fekete, Liz y Webber, Frances, “Foreign Nationals, Enemy Penology and the Criminal Justice System”, *Race & Class*, s.l.i., núm. 51, abril de 2010, p. 17.

Este tipo de legislaciones que evitan el auxilio en aguas internacionales, violan flagrante-mente leyes internacionales pues en el artículo 98 de la Convención de Naciones Unidas sobre el mar, exige a los gobiernos dar asistencia en caso de peligro a toda embarcación. En 1979, se firmó también la Convención Internacional para la Búsqueda y Rescate Marítimo, que obliga también a dotar de asistencia médica y refugio en un lugar seguro. Aunque el gobierno italiano justifica este tipo de legislación con mayor patrullaje, resulta difícil comprender cómo docenas de barcos pesqueros pasen a lado de pateras hundiéndose y que los buques del gobierno italiano solo aparezcan para recoger los cuerpos —en caso de presión internacional—.

¹⁸ “...en España y en la reforma de la Ley de Extranjería... se recoge como infracción grave consentir la inscripción de un inmigrante sin permiso de residencia en el padrón por parte del titular de una vivienda cuando no es su domicilio real. En la práctica, esto va a dejar a muchos inmigrantes sin acceso a derechos fundamentales, como el acceso al sistema de salud y la escolarización de sus hijos e hijas ya que el padrón municipal es condición sine qua non para acceder a estos servicios...”. Huma, “La red HUMA denuncia la penalización en Europa de la asistencia humanitaria a las personas inmigrantes sin permiso de residencia”, 15 de junio de 2011, disponible en: http://www.redxlasalud.org/index.php/mod.documentos/mem.descargar/fichero.documentos_DOC-121_3b819e9f%232E%23pdf.

¹⁹ “...En Francia, el Código que regula la entrada y estancia de los extranjeros (2005) establece en su artículo L622-1 que toda persona que «directa o indirectamente» facilite la estancia de un extranjero sin permiso de residencia en el país «será castigado con cinco años de prisión y una multa de 30.000 euros». Según la Comisión Nacional Consultiva Francesa de Derechos Humanos «una interpretación literal de este artículo lleva a considerar como sospechosos a todas las personas que ayudan a los inmigrantes sin permiso de residencia de buena fe». En Alemania, una legislación bastante ambigua también penaliza la asistencia sin fines lucrativos y, además, impone a las instituciones públicas administrativas el deber de denunciar a inmigrantes en situación irregular, con el riesgo de ser sancionados si no lo hacen. Esta obligación incluye a los centros de bienestar social, encargados de proporcionar la autorización para recibir atención sanitaria («Krankenschein») y de rembolsar el coste de la atención a los hospitales. Recientemente, el Parlamento alemán ha realizado una interpretación de esta disposición para excluir los casos en que los centros de bienestar social reciban información acerca de los inmigrantes indocumentados que se encuentren en urgencia”. *Idem*.

<i>Marco legal</i>	<i>Ejemplos</i>
Obligatoriedad para mostrar permiso de residencia para trámites públicos —excepto sanitarios—	Alabama HB 56; Italia, Ley 94/2009
Criminalización por no portar permiso de residencia	Italia Ley 94/2009; Arizona SB1070
Montos elevados de dinero para reagrupación familiar	Unión Europea; Estados Unidos, Immigration and Nationality Act
Prohibición del uso del <i>niqab</i> y <i>burka</i> en espacios públicos	Francia 2011; Bélgica 2011; Austria 2017; Dinamarca 2018
Legalización y/o permisividad de patrullas ciudadanas cazamigrantes	Estados Unidos, Minuteman; Italia, Ronde Ley 94/2009
Deportación por desempleo	Italia, Ley 94/2009; España, Ley de extranjería
Verificación de condiciones de vidas higiénicas y sanitarias para conceder permisos de residencia	Italia, Ley 94/2009
<i>Securitización de los flujos migratorios</i>	<i>Ejemplos</i>
Deportaciones masivas exprés, sin proceso individual	Unión Europea, Directiva de Retorno; Estados Unidos ²¹
Deportación a un país tercero	Unión Europea; Estados Unidos
Detención para el control inmigrante a partir de los rasgos físicos por parte de la policía local	Unión Europea; Estados Unidos ²²
Trato desigual en poder judicial entre ciudadanos e inmigrantes; altas tasas de población carcelaria migrante	Estados Unidos; Italia
Opacidad/violación de procesos en solicitudes de asilo	Estados Unidos; Unión Europea
Separación de menores con sus familias en centros de detención migratoria	Estados Unidos

²⁰ Se obliga a los servicios de transferencia de dinero, conservar por diez años la copia de los permisos de residencia de los extranjeros que efectúan operaciones, y la obligación de informar a policía en caso de que no se presente el permiso de residencia (Ley 94/2009).

²¹ “El Gobierno de Estados Unidos reactivó un programa antiinmigrante que incluye deportaciones exprés por medio de vuelos directos hasta la capital de México, reportó hoy el diario The Arizona Republic. A un costo de 11 millones de dólares, el sistema está diseñado para que los indocumentados capturados en frontera sean inmediatamente subidos a aviones en un pequeño aeropuerto de Tucson. Según autoridades estadounidenses, este programa corta el ciclo de la inmigración ilegal, evita las muertes de emigrantes y que los individuos vuelvan a intentar otra entrada en el corto plazo”. “Reactivan plan antiinmigrante con deportaciones exprés”, *Primer Momento*, 14 de julio de 2011, disponible en: <http://primermomento.com/?p=94490>.

²² Aunque legalmente muchas veces no se cuente con un sustento, en la práctica cotidiana es frecuente encontrar operativos para detectar inmigrantes en diversas ciudades de Estados Unidos y Europa, la cual se realiza esencialmente a partir de las características físicas.

<i>Securitización de los flujos migratorios</i>	<i>Ejemplos</i>
Impunidad de crímenes cometidos por locales hacia personas migrantes	España; Estados Unidos
Repatriación de turistas justificada económicamente	Unión Europea ²³
Trato desigual en poder judicial entre ciudadanos e inmigrantes; altas tasas de población carcelaria migrante	Estados Unidos; Italia
Centros de detención migrante similares al sistema carcelario	Italia; España; Estados Unidos ²⁴
Uso indebido de la fuerza	Estados Unidos; ²⁵ España

²³ “Suelen llegar emocionados a Barajas en Madrid o al Aeropuerto de Barcelona, pero la Policía Internacional les corta en seco el viaje y son reexpedidos a Chile. El procedimiento convierte a las personas libres en algo así como piezas de ganado, en paquetitos humanos devueltos a su remitente. ¿Las razones? No han logrado demostrar que son lo suficientemente ricos. No han reservado hotel para todos los días que hay entre la fecha de ida y la de vuelta. La bochornosa escena de la deportación exprés se repite una y otra vez para los chilenos e chilenas que viajan a España. Se terminaron los tiempos felices en los que ser sudamericano significaba algo para la Madre Patria”. “Los chilenos en España y la deportación exprés”, *Terra Magazine*, 21 de septiembre de 2007, disponible en: <http://www.co.terra.com/terramagazine/interna/0,,011926142-EI9843,00.html>, “...quiero contarles esto para que vean como somos tratados en el otro continente. Yo hoy 17/6/2010 llegue de España deportada. Es horrible, es un proceso jodido. Los policías son cabrones con mayúscula. Yo tenía todo, dinero, pasaporte en regla, reserva de hotel, etc. y siempre me mostré seria, sabiendo lo que hago y digo. De todas maneras, ellos una vez que te apartan ya te tienen en cuenta para que te vuelvas y más en estos tiempos de crisis. Lo único que no tenía era tarjeta de crédito y me la pidieron. Tienes que demostrar que la plata te sobra y que no necesitas de su país para trabajar. Vas a ver que cuando llegas a migración vas a ver las cajas donde te atienden. Vas a ver que separen en dos grupos. Uno es de los que tiene nacionalidad española, estadounidense, suiza, etc. y el otro grupo dice «demás nacionalidades». Así que al ver eso... me sentí muy mal... me sentí apartada con eso. ya una vez que me apartaron me hicieron preguntas e iban a ver que si todo era verdad. Un policía me dijo, «vamos a ver si es verdad que venís de turismo». Te hacen ir de cuartos en cuartos. Te sacan las pertenencias, solo te dejan con la billetera y agendas, etc. Así en otro cuarto grande vas y haces llamadas, ahí te dan de comer comida fría y horrible. Tienes cuchetas para dormir por si tenés que esperar mucho, y bueno... te tratan como si fueras un delincuente siendo que no hiciste nada malo. Y cuando subís al avión, diríamos que te hacen meter por otro lado, pero te ven la gente y la verdad te sentís humillada... Bueno, si te ponías a ver, las nacionalidades eran de Centroamérica hacia América del norte. Todos apartados por más que tengas todo en regla, y señoras con niños... eso fue muy doloroso de ver. Muchas gracias por escuchar. Atte. Julieta”. “Aumentan las deportaciones de argentinos en España”, *Indymedia*, 2 de abril de 2010, disponible en: <http://estreich.indymedia.org/m%C3%A1laga/noticia/aumentan-las-deportaciones-argentinos-esp%C3%B1a>.

²⁴ La privatización de centros de detención de inmigrantes ilegales ha generado ganancias millonarias a empresas como Corrections Corporation of América (CCA) y el Grupo

<i>Políticas públicas y administración</i>	<i>Ejemplos</i>
Prácticas dilatorias deliberadas en visados y permisos de residencia	Estados Unidos; Italia ²⁶
Políticas educativas restrictivas	Italia; ²⁷ Alabama HB 56
Políticas laborales restrictivas	Estados Unidos; Unión Europea
Políticas de vivienda restrictivas	Italia; España
Políticas de segregación espacial / barrios con menor inversión en infraestructura y servicios	Estados Unidos; Unión Europea
Negación de asistencia médica incluso en caso de emergencia	Suecia; Estados Unidos
Políticas de desechos peligrosos en zonas de mayor concentración de minorías étnicas	Estados Unidos

GEO. Véase Macías, Jorge Luis, “Prisiones en EE.UU.: Un negocio multimillonario”, *Aol Noticias*, 9 de julio de 2011, disponible en: <http://noticias.aollatino.com/2011/07/09/prisiones-en-ee-uu-un-negocio-multimillonario/>.

²⁵ “Aumentan víctimas de acuerdo con la Cancillería, del año 2000 a la fecha se han reportado 383 incidentes de violaciones a los derechos humanos de migrantes por parte de la Patrulla Fronteriza. En esta administración se han documentado 98 casos, que involucran a los agentes de esa corporación y, 9 derivaron en la muerte de connacionales. Entre enero y junio se han registrado 29 incidentes —13 clasificados como graves—. “En EU crecen abusos a migrantes”, *El Faro*, 16 de julio de 2010, disponible en: <http://elfaronline.com/?p=349>.

²⁶ Desde la aprobación del paquete de seguridad, los inmigrantes que quieren pedir renovación de los permisos de residencia tienen que padecer deliberadas largas administrativas. La renovación del permiso de residencia tarda hoy entre siete meses y un año. Shukri Said, secretaria de la Asociación Migrare, afirma que es una estrategia premeditada del Gobierno. “Hace 20 años pasabas una noche en la cola y tenías tu permiso renovado. Luego... el plazo se amplió a 20 días. Ahora, con las oficinas informatizadas, tienen a la gente meses en vilo con un papelito que no sirve para nada. Es un escándalo que el Estado trate así a gente que en muchos casos lleva 20 años en Italia. Es un método macabro y xenófobo, destinado a humillar a los inmigrantes y a poner sus documentos y derechos bajo secuestro temporal”. Las esperas suelen demorar incluso más, dando pie a que muchos inmigrantes tengan permiso de residencia caduco y sean objeto de expulsión en caso de control. “Huelga de hambre contra la «burocracia xenófoba» en Italia”, *El País*, 7 de enero de 2010, disponible en: http://www.elpais.com/articulo/internacional/Huelga/hambre/burocracia/xenofoba/Italia/elpepint/20100107elpepint_9/Tes.

²⁷ En enero de 2010 el gobierno italiano ha decidido suspender y reagrupar las clases en los cursos de enseñanza obligatoria en caso de que los alumnos extranjeros sean más del 30% del total. Esta medida supuestamente busca “evitar la formación de guetos”. “Italia sólo permitirá un 30% de alumnos extranjeros en las aulas”, *El País*, 9 de enero de 2010, disponible en: http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Italia/solo/permitira/alumnos/extranjeros/aulas/elpepusoc/20100109elpepusoc_6/Tes.

<i>Políticas públicas y administración</i>	<i>Ejemplos</i>
Censos para detectar personas migrantes irregulares	Italia, Operativo Bianco Natale en Coccaglio ²⁸
Construcción de muros fronterizos	Estados Unidos, Secure Fence Act 2006/2017-2018 (sin presupuesto autorizado); UE/Italia en Libia ²⁹

<i>Discurso político</i>	<i>Ejemplos</i>
Inferioridad	Umberto Bossi, líder de la Liga Norte, exsenador y exministro de las reformas para el federalismo, nombra a personas migrantes africanas con el mote de “Bingo Bongo”. Algunas expresiones: “Que vuelvan todos al desierto a hablar con los camellos o a la jungla a bailar con los monos” (19 de septiembre de 2005); “Permitir votar a los extracomunitarios no me parece apropiado, un país civilizado no puede dejar votar a los Bingo-Bongo que hasta hace pocos años estaban todavía sobre los árboles”. ³⁰ (10 de julio de 2006).
Peligrosidad / criminalidad	Jan Brewer, exgobernadora de Arizona, en julio de 2010, dijo a <i>Fox News</i> : “We cannot afford all this illegal immigration and everything that comes with it. Everything from the crime to the drugs and the kidnappings and extortion and the beheadings and the fact that people can’t feel safe in their communities”. ³¹

²⁸ El alcalde de Coccaglio, Claretti, el cual pertenece a la Liga Norte lanzó en noviembre de 2009 el programa *bianco Natale* —blanca navidad—, cuyo objetivo era hacer un censo y detección de todos los extranjeros extracomunitarios para luego denunciar a los clandestinos ante la policía y expulsarlos. Claretti declaró que aunque en el pueblo de 8,500 habitantes no hay criminalidad, “solo queremos iniciar una limpia” antes de navidad. Este no se trata de un caso aislado pues desde entonces, las propuestas para la persecución de inmigrantes organizadas desde gobiernos locales se han multiplicado. “Un bianco Natale senza immigrati. Per le feste il comune caccia i clandestini”, *La Repubblica*, 18 de noviembre de 2009, disponible en: <http://www.repubblica.it/2009/11/sezioni/cronaca/natale-a-coccaglio/natale-a-coccaglio/natale-a-coccaglio.html>.

²⁹ El Tratado de Amistad, Asociación y Cooperación firmado en entre Italia y Libia que contempla diversas medidas para contención de la migración africana. Patrullaje conjunto en aguas del mediterráneo. La construcción de un muro electrónico en Libia, con un costo de 300 millones de euros financiado el 50% por Italia, y la otra mitad por la Unión Europea —el proyecto ha sido adjudicado a una empresa italiana—. Por otro lado, se prevé el retorno y deportación masiva de pateras a penitenciarías en Libia, sin importar país de origen, caso particular o búsqueda de asilo, violando así la convención de Ginebra.

³⁰ Naletto, Grazia, *Rapporto sul razzismo in Italia*, Milán, Manifesto Libri, 2009.

³¹ “Quotes: Politicians and Officials Comment on Border Security”, *USA Today*, 15 de julio de 2011, disponible en: http://www.usatoday.com/news/washington/2011-07-15-border-violence-quotes_n.htm.

<i>Discurso político</i>	<i>Ejemplos</i>
	Donald Trump, presidente de Estados Unidos, dijo: “When Mexico sends its people, they’re not sending the best. They’re not sending you, they’re sending people that have lots of problems and they’re bringing those problems with us. They’re bringing drugs. They’re bring crime. They’re rapists... And some, I assume, are good people”. ³²
Desempleo	Mariano Rajoy, ex presidente del gobierno de España: “Hay que reformar ya la política de inmigración. Ya empezamos a ver algunas cosas que no son buenas en algunos lugares de España. Hay 180.000 extranjeros cobrando el seguro de desempleo y ya volvemos a tiempos pasados: ya hay 20,000 andaluces que han pedido trabajo en la vendimia francesa”. ³³
Pobreza	Nicolás Sarkozy, expresidente de Francia: “Francia, o Europa, no van a aceptar toda la miseria del mundo”, citando una expresión del ex primer ministro francés Michel Rocard. ³⁴
Higiene	En 2008, Dino De Rubeis, exalcalde de Lampedusa —ciudad en la que desembarcan inmigrantes provenientes de África—: “No soy racista, pero la carne de un negro huele mal aún después de lavada”. ³⁵
Amenaza cultural / identidad	Umberto Bossi, hablando sobre la victoria de Italia en el mundial de 2006: “Es una victoria de la identidad italiana, de un equipo que ha alineado lombardos, napolitanos, vénetos y calabreses y que ha vencido a un equipo, Francia, que para conseguir resultados ha sacrificado su identidad alineando negros, musulmanes y comunistas”. ³⁶

FUENTE: elaboración propia.

Calificar de racista alguna ley, política pública o discurso implica un ejercicio analítico altamente subjetivo, por lo que es necesario subrayar que no toda lógica de diferenciación entre ciudadanos y migrantes regulares e irregulares involucra una política racial. Por su parte, si bien en términos

³² “Donald Trump’s False Comments Connecting Mexican Immigrants and Crime”, *Washington Post*, 8 de julio de 2015, disponible en: https://www.washingtonpost.com/news/fact-checker/wp/2015/07/08/donald-trumps-false-comments-connecting-mexican-immigrants-and-crime/?noredirect=on&utm_term=.ce023cd2d11b.

³³ “Rajoy critica que 180,000 inmigrantes cobren el paro”, *El País*, 16 de septiembre de 2008, disponible en: http://www.elpais.com/articulo/espana/Rajoy/critica/180000/inmigrantes/cobren/paro/elpepunac/20080916elpepinac_7/Tes.

³⁴ “Mercosur rechaza la política migratoria de Unión Europea”, *Los Tiempos*, 2 de julio de 2008, disponible en: <http://www.lostiempos.com/actualidad/mundo/20080702/mercosur-rechaza-politica-migratoria-union-europea>.

³⁵ Naletto, Grazia, *op. cit.*

³⁶ *Idem.*

prácticos no es posible que los Estados permitan la entrada de todo aquel que quiera entrar a su territorio sin obstáculos, ante la evidencia reunida de persecución legal, discursiva y securitización de las medidas migratorias, resulta preciso confirmar el retorno del racismo de Estado contemporáneo, o incluso un racismo democrático,³⁷ como sugiere llamarle Salvatore Palidda.³⁸ Esto queda expuesto en varios de los ejemplos antes mencionados, que en su momento fueron medidas populares justificadas legítimamente para procurar un mayor control migratorio, seguridad, defensa de soberanía, las cuales, analizadas desde una perspectiva más amplia, exhiben que cada vez más países utilizan dispositivos para el acoso de la cotidianidad migrante. Una particularidad de los ejemplos de la tabla anterior radica en que involucra una aplicación directa, y también una interpretación racista de las leyes, políticas públicas y operativos antiinmigrantes, donde el fenotipo y el juicio superioridad-inferioridad cultural fue parte de la discusión pública previa a la posterior implementación de las medidas, donde más que una xenofobia generalizada, los dispositivos van dirigidos a la cotidianidad de grupos étnicos y nacionalidades específicas.

En el caso de la Unión Europea, en los últimos años se ha avanzado en múltiples acuerdos supranacionales para dinamizar el intercambio político, económico y su movilidad. El precio por la eliminación de fronteras internas ha sido el combate frontal de la migración extracomunitaria, llevando a sus gobiernos y legislaciones a desplegar mecanismos de exclusión. Pero también es cierto que hay apertura a la discusión del fenómeno, con distintas organizaciones civiles (OSC) y partidos políticos que realizan labor constante para señalar violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes. La creciente política racial está vinculada visiblemente a las victorias de partidos de derecha y extrema derecha que han ganado elecciones, especialmente a partir de la crisis económica de 2008 y particularmente en los últimos años por la llegada de desplazados y refugiados por distintas crisis humanitarias en África y Oriente Medio. De esta forma, la Unión Europea vacila entre el discurso cosmopolita y la acción exclusógena-racista.

Por su parte, en Estados Unidos el debate migratorio parece que ha dejado de ser cíclico, para convertirse en una constante desde hace al menos un par de décadas. Aunque ciudades enteras dependen de la mano de obra,

³⁷ El racismo democrático se explica a partir de la justificación que una anónima mayoría apoya la discriminación implícita o explícitamente, con el objetivo de un reforzamiento identitario. Así, los políticos que se escudan en la *democracia* para realizar toda clase de políticas y leyes racistas y/o exclusógenas. Véase Palidda, Salvatore, *Razzismo democratico. La persecuzione degli stranieri in Europa*, Milano, Agenzia X, 2009.

³⁸ *Idem*.

del consumo y de la aportación social de las personas migrantes, se han multiplicado y fortalecido grupos de odio y políticos de extrema derecha, que para captar más votos han recurrido al recurso de señalar como culpables a las personas migrantes irregulares de los problemas sociales, económicos y de inseguridad. Si bien en la política y en la sociedad estadounidense el racismo está lejos de ser total, la Ley SB1070 en 2010 en Arizona, marcó la pauta para proyectos similares y acciones sistemáticas contra personas migrantes del sur con una postura implícita de inferioridad-superioridad racial, cultural y nacional. Esta tendencia fue señalada por distintos sectores de activistas, abogados, organismos y medios de comunicación, años antes de la llegada a la presidencia de Trump. Como ejemplo, una editorial del *New York Times* en 2011 titulada “It Gets even Worse”, donde criticó la escalada legal antiinmigrante, que sin importar violaciones a la Constitución y posibles impactos negativos en las economías locales, atenta contra los derechos y la vida cotidiana de familias enteras de personas migrantes y ciudadanos de fenotipos minoritarios. “The laws vary in their details but share a common strategy: to make it impossible for people without papers to live without fear”.³⁹ Lo cual demuestra que la biopolítica y el derecho se han convertido en una estrategia fundamental de persecución al contar con dos vías: la aplicación irrestricta de la ley o la omisión de su cumplimiento de forma deliberada, que, en términos de Agamben,⁴⁰ refleja un intermitente o permanente *estado de excepción*, en el que la norma es suspendida ante emergencias nacionales, reales o generadas ante la opinión pública.

De esta forma, Europa y Estados Unidos muestran dos caras. Por un lado, sus políticos pasean por los foros del mundo jactándose de su política social, juzgando si tal país es más o menos democrático, si respeta los derechos humanos, si su economía está bien dirigida o no. Todo esto mientras al interior se gesta, en diversos espacios mediáticos, políticos y sociales, una indiferencia a los problemas foráneos, individualismo exacerbado y estigmatización de la diferencia, que en conjunto han favorecido el acceso de políticos y partidos políticos nacionalistas, xenófobos y racistas, que arropados por la legitimidad democrática y el miedo violan derechos humanos, reprimen y discriminan a las personas migrantes que no cuentan con las condiciones económicas, raciales y socioculturales *suficientes* para estar en su territorio.

³⁹ “It Gets Even Worse”, *New York Times*, 4 de julio de 2011, disponible en: http://www.nytimes.com/2011/07/04/opinion/04mon1.html?_r=1&scp=1&sq=It%20gets%20even%20worst&st=cse.

⁴⁰ Agamben, Giorgio, *Estado de excepción*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo, 2005.

Ciertamente, aunque el racismo de Estado en Europa y Estados Unidos es un asunto delicado por su carga histórica y semántica, esto no debe evitar hablar de él cuando actualmente los gobiernos están implementando dispositivos de control biopolítico. Que el racismo actual y la exclusión social que conlleva cuenten con mecanismos que los maten hasta el punto de justificarlos, es un asunto que lleva a cuestionar si los cimientos de derechos humanos y democráticos de Occidente son un simulacro que se remite a lo procedimental o a un verdadero punto de partida para la construcción de lo social. En suma, ejemplos como los antes referidos permiten ilustrar que la discusión del racismo contemporáneo es una necesidad no sólo social o científica, sino que busca evitar el olvido de la historia reciente.

IV. CONSIDERACIONES FINALES. MIRANDO AL FUTURO, BIOPOLÍTICA, RACISMO Y EXCLUSIÓN SOCIAL

A lo largo de esta propuesta hemos revisado cómo el racismo y la migración son conceptos que han ido de la mano en el devenir social con un especial auge en los últimos años. No es sencillo escribir sobre categorías polémicas sin crear discusión y cuestionamientos. Algunos investigadores han dejado en el olvido al racismo y propuesto otros conceptos, como etnofobia, xenofobia, heterofobia, alterofobia. Pero la debilidad de estos es que, además de ser restrictivos respecto al sujeto de análisis, también se reducen a la fobia, es decir, al miedo,⁴¹ por lo que la utilidad de racismo como concepto va más allá y se encuentra lejos de ser una categoría residual.

Al respecto, Wieviorka se pregunta: “¿hay que seguir hablando todavía de racismo cuando el rechazo y el odio se fundan en la diferencia cultural?”⁴² Si bien al hablar de racismo se tiene la creencia generalizada de que el rechazo se fundamenta en el fenotipo, esto es impreciso, pues desde sus inicios conceptualmente el componente cultural es parte fundamental de la construcción del racismo social e institucional que se materializa en juicios y acciones al clasificar a grupos como interiores/superiores. Ahora

⁴¹ “Los... miedos pueden ser de tres clases. Los hay que amenazan el cuerpo y las propiedades de la persona. Otros tienen una naturaleza más general y amenazan la duración y la fiabilidad del orden social del que depende la seguridad del medio de vida [la renta, el empleo] o la supervivencia [en el caso de invalidez o de vejez]. Y luego están aquellos peligros que amenazan el lugar de la persona en el mundo: su posición en la jerarquía social, su identidad [de clase, de género, étnica, religiosa] y, en líneas generales, su inmunidad a la degradación y la exclusión sociales”. Bauman, Zygmunt, *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*, Madrid, Siglo XXI, 2003, p. 12.

⁴² Wieviorka, Michel, *op. cit.*, p. 45.

más que nunca, lo cultural se encuentra incrustado —*embedded*— en el *racial profiling* institucionalizado de países postindustriales, a pesar de los esfuerzos por posicionar el discurso de la globalización, el respeto a los derechos humanos y el multiculturalismo.

A partir de la globalización, la idea de territorios soberanos y estables con ciudadanos homogéneos se ha desdibujado. Sin embargo, esto no involucra una pérdida total de la soberanía, pues es frecuente que gobiernos de todo el mundo pasen por alto sin mayores contratiempos tratados internacionales en derechos humanos firmados hace décadas, migración y discriminación. El alcance de las acciones gubernamentales en la vida cotidiana de ciudadanos y migrantes sigue siendo fundamental, a pesar de los embates neoliberales que han buscado disminuir su influencia.

En este sentido, resulta urgente dejar de ver sólo *los problemas* de las sociedades de acogida y adoptar una postura regional, más humana y empática respecto a la migración. Cada persona migrante tiene historia, nombre y apellido. No son exclusivamente una variable demográfica o económica ni mano de obra barata ni criminalidad o millones en remesas. No son números; tampoco son los que hablan o visten diferente. Dejar atrás familiares, amigos y entorno local por necesidad no es una experiencia grata. Tampoco lo es atravesar miles de kilómetros por desiertos y mares, muchas veces sin éxito, perdiendo todo —inclusive el patrimonio invertido de familias enteras— al ser deportados. Pero la situación más grave se da al arriesgar la vida, pues ya no es asombro para nadie escuchar noticias sobre hundimientos de pateras en el Mediterráneo o sobre los cientos de desaparecidos en el desierto de Arizona cada año. Al final del camino, a las personas que consiguen llegar al destino planeado o circunstancial les espera muchas veces un entorno de discriminación, violencia, estigmatización, exclusión y acoso en distintos espacios sociales e institucionales.⁴³

Es por esto que no habrá mucho futuro de mantenerse las actuales condiciones de desigualdad y marginación. El crecimiento de la migración, si bien es producto de causas complejas y diversas, las más importantes siguen siendo la búsqueda de oportunidades para ganarse la vida y para salir de contextos de profunda pobreza y violencia. Por lo que parece necesaria la sensibilización a los políticos y ciudadanos tanto de países postindustriales como de países expulsores de personas migrantes. Aunque no se defiende

⁴³ “La raíz de los problemas [migratorios] está en las condiciones de pobreza y desarticulación política y económica que se dan en amplias zonas del mundo, mientras algunos privilegiados continuamos viviendo plácidamente en nuestros paraísos de prosperidad”, Tezanos, *ibidem*, p. 15.

una visión paternalista del desarrollo, gran parte de la desigualdad actual deviene de un proceso histórico de explotación colonial que después encontró mecanismos políticamente *más correctos* y económicamente más efectivos con el capitalismo y el periodo neoliberal, como refiere Mbembe. Algunos tímidos intentos, como la exigua y en retroceso cooperación al desarrollo, han demostrado ser absolutamente insuficientes. El problema es que se evade el fondo de la cuestión, es decir, cambia la forma en cómo interactúan las sociedades y las esferas de poder político y económico a nivel local e internacional.

Lo que queda claro es que de sostenerse la visión inmediatista y de corto plazo de acumulación por encima de cualquiera, no deberá ser sorpresa para nadie que el malestar social, los conflictos interculturales, la violencia y la desigualdad se mantengan en crecimiento como en los últimos años. Si bien cada país y empresa tienen intereses propios, no hay interés particular que esté por encima de la idea de humanidad, en términos de Arendt.⁴⁴ En suma, el fenómeno migratorio ha develado el lado racista, xenófobo, intolerante y discriminatorio de algunos gobiernos y ciudadanos receptores. Sin embargo, tampoco hay que asustarse, pues en lo político y en lo social el conflicto es el común denominador de las relaciones, por lo que esta propuesta únicamente busca resaltar el racismo de Estado no como un fenómeno superado, sino como uno que ha encontrado nuevos caminos. Se quiera o no, y sin importar la altura de los muros físicos, sociales y jurídicos, el camino es la diversidad.

V. BIBLIOGRAFÍA

- AGAMBEN, Giorgio, *Estado de excepción*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo, 2005.
- ARENDT, Hannah, *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid, Taurus, 1974.
- BARKER, M., *The New Racism: Conservatives and the Ideology of the Tribe*, Londres, Junction Books, 1981.
- BAUMAN, Zygmunt, *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*, Madrid, Siglo XXI, 2003.
- BAUMAN, Zygmunt, *La globalización. Consecuencias humanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- BECK, Ulrich, *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Buenos Aires, Paidós, 1999.

⁴⁴ Arendt, Hannah, *op. cit.*, p. 225.

- BECK, Ulrich, *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*, Barcelona, Paidós, 2002.
- BONILLA-SILVA, Eduardo, *Racism without Racists: Color-Blind Racism and the Persistence of Racial Inequality in the United States*, Lanham, Rowman & Littlefield Publishers, 2006.
- CALAVITA, Kitty, *Immigrants at the Margins: Law, Race, and Exclusion in Southern Europe*, Nueva York, Cambridge University Press, 2005.
- CALVO BUEZAS, Tomás, “Racismo”, en BLÁZQUEZ-RUIZ, F. Javier (dir.), *10 Palabras clave sobre racismo y xenofobia*, Navarra, Verbo Divino, 1996.
- CEA D’ANCONA, M. Ángeles, “La exteriorización de la xenofobia”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, s.l.i., núm. 112, 2005.
- COLINO, César, “Racismo”, en REYES, Román (dir.), *Diccionario crítico de ciencias sociales*, Madrid-México, Plaza y Valdés, 2009.
- CONIGLIO, Nicola D., *Intentions to Return of Undocumented Migrants: Illegality as a Cause of Skill Waste*, Bonn, s. e., 2006.
- CORSI, Marcella, *I sommersi e i sanati: le regolarizzazioni degli immigrati in Italia*, Bolonia, Il Mulino, 2004.
- CRUSH, Jonathan y RAMACHANDRAN, Sujata, *Xenophobia, International Migration and Human Development*, United Nations Development Programme, Research Paper 2009/47, septiembre de 2009.
- DALLA ZUANNA, Giampiero, *Nuovi Italiani: i giovani immigrati cambieranno il nostro paese?*, Bologna, Il Mulino, 2009.
- DE GOBINEAU, Joseph Arthur, *Essai sur l'inégalité des races humaines*, París, Éditions Pierre Belfond, 1967.
- FEKETE, Liz, “Europe: Crimes of Solidarity”, *Race & Class*, s.l.i., núm. 50, 2009.
- FEKETE, Liz, “Europe’s Shame, a Report on 105 Deaths Linked to Racism or Government Migration and Asylum Policies”, *European Race Bulletin*, núm. 66, 2009[a].
- FEKETE, Liz y WEBBER, Frances, “Foreign Nationals, Enemy Penology and the Criminal Justice System”, *Race & Class*, s.l.i., núm. 51, abril de 2010.
- FOUCAULT, Michel, *Genealogía del racismo. De la guerra de razas al racismo de Estado*, Madrid, La Piqueta, 1992.
- GOLDBERG, David T., *The Racial State*, Oxford, Blackwell, 2002.
- HABERMAS, Jürgen, *La inclusión del otro*, Barcelona, Paidós, 1999.
- HELD, David y MCGREW, Anthony, *Globalización/Antiglobalización. Sobre la reconstrucción del orden mundial*, Barcelona, Paidós, 2003.

- HELD, David, *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*, Barcelona, Paidós, 1997.
- HOBBS, Thomas, *El Leviatán*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- KRASNER, Stephen, *Soberanía, hipocresía organizada*, Barcelona, Paidós, 2001.
- KUDNAMI, A., "In a Foreign Land: the New Popular Racism", *Race & Class*, s.l.i., núm. 43, 2001.
- LEONARD, Annie, *La historia de las cosas*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2010.
- MBEMBE, Achille, *Crítica de la razón negra*, Barcelona, NED, 2016.
- MENGON, Giovanni, *Italiani, tramonto di una razza?*, Milán, Ancora, 2001.
- NALETTO, Grazia, *Rapporto sul razzismo in Italia*, Milán, Manifesto Libri, 2009.
- PALIDDA, Salvatore, *Razzismo democratico. La persecuzione degli stranieri in Europa*, Milán, Agenzia X, 2009.
- Pnud, *Informe sobre Desarrollo Humano 2009, Superando barreras: Movilidad y desarrollo humanos*, Nueva York, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2009.
- RIVERA, Annamaria, *Estranei e nemici: discriminazione e violenza razzista in Italia*, Roma, DeriveApprodi, 2003.
- SARTORI, G., *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*, Madrid, Taurus, 2001.
- STRANGE, Susan, *La retirada del Estado. La difusión del poder en la economía mundial*, Barcelona, Icaria, 2003.
- TEZANOS, José Félix y TEZANOS, Sergio, "La cuestión migratoria en España. Tendencias en inmigración y exclusión social", *Sistema*, Madrid, núm. 190-191, enero de 2006.
- TEZANOS, José Félix, *Tendencias en desigualdad y exclusión social*, Madrid, Sistema, 2001.
- TREPAGNIER, Barbara, *Silent Racism: How Well-Meaning White People Perpetuate the Racial Divide*, Boulder, Paradigm Publishers, 2006.
- WEBER, Max, *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1969.
- WELLMAN, David T., *Portraits of White Racism*, Cambridge, Cambridge University Press, 1993.
- WIEVIORKA, Michel, *El racismo. Una introducción*, Barcelona, Gedisa, 2009.
- WITTE, Rob, *Racist Violence and the State: a Comparative Analysis of Britain, France, and the Netherlands*, Londres, Longman, 1996.

WONG, Aliza S., *Race and the Nation in Liberal Italy, 1861-1911: Meridionalism, Empire, and Diaspora*, Nueva York, Palgrave-MacMillan, 2006.

ZABLUDOVSKY, Gina, “Globalización y participación política en el mundo moderno”, *Sociología y política, el debate clásico y contemporáneo*, México, Miguel Ángel Porrúa-UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2002.

Otras fuentes

“Aumentan las deportaciones de argentinos en España”, *Indymedia*, 2 de abril de 2010, disponible en: <http://estrecho.indymedia.org/m%C3%A1laga/noticia/aumentan-las-deportaciones-argentinos-esp%C3%B1a>.

“Donald Trump’s False Comments Connecting Mexican Immigrants and Crime”, *Washington Post*, 8 de julio de 2015, disponible en: <https://www.washingtonpost.com/news/fact-checker/wp/2015/07/08/donald-trumps-false-comments-connecting-mexican-immigrants-and-crime/?noredirect=on>.

“El tribunal de la UE invalida el delito de inmigración ilegal que aprobó Italia”, *El País*, 29 de abril de 2011, disponible en: http://www.elpais.com/articulo/internacional/tribunal/UE/invalida/delito/inmigracion/ilegal/aprobo/Italia/elpepiint/20110429elpepiint_17/Tes.

“En EU crecen abusos a migrantes”, *El Faro*, 16 de julio de 2010, disponible en: <http://elfaronoticias.com/?p=349>.

Fidh, “Estados Unidos-México muros, abusos y muertos en las fronteras. Violaciones flagrantes de los derechos de los migrantes indocumentados en camino a Estados Unidos”, 2008, disponible en: <http://www.womenontheborder.org/documents/USAMexiquemigran488esp.pdf>.

“HUELGA de hambre contra la «burocracia xenófoba» en Italia”, *El País*, 7 de enero de 2010, disponible en: http://www.elpais.com/articulo/internacional/Huelga/hambre/burocracia/xenofoba/Italia/elpepiint/20100107elpepiint_9/Tes.

HUMA, “La red HUMA denuncia la penalización en Europa de la asistencia humanitaria a las personas inmigrantes sin permiso de residencia”, 15 de junio de 2011, disponible en: http://www.redxlasalud.org/index.php/mod.documentos/mem.descargar/fichero.documentos_DOC-121_3b819e9f%20232E%23pdf.

“It Gets Even Worse”, *New York Times*, 4 de julio de 2011, disponible en: http://www.nytimes.com/2011/07/04/opinion/04mon1.html?_r=1&scp=1&sq=It%20gets%20even%20worst&st=cse.

“Italia sólo permitirá un 30% de alumnos extranjeros en las aulas”, *El País*, 9 de enero de 2010, disponible en: <http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Italia/>

solo/permitira/alumnos/extranjeros/aulas/elpepusoc/20100109elpepusoc_6/Tes.

“Los chilenos en España y la deportación exprés”, *Terra Magazine*, 21 de septiembre de 2007, disponible en: <http://www.co.terra.com/terramagazine/interna/0,,OI1926142-EI9843,00.html>.

MACÍAS, Jorge Luis, “Prisiones en EE.UU: Un negocio multimillonario”, *Aol Noticias*, 9 de julio de 2011, disponible en: <http://noticias.aollatino.com/2011/07/09/prisiones-en-ee-uu-un-negocio-multimillonario/>.

“Mercosur rechaza la política migratoria de Unión Europea”, *Los Tiempos*, 2 de julio de 2008, disponible en: <http://www.lostiempos.com/actualidad/mundo/20080702/mercosur-rechaza-politica-migratoria-union-europea>.

“Quotes: Politicians and Officials Comment on Border Security”, *USA Today*, 15 de julio de 2011, disponible en: http://www.usatoday.com/news/washington/2011-07-15-border-violence-quotes_n.htm

“Rajoy critica que 180,000 inmigrantes cobren el paro”, *El País*, 16 de septiembre de 2008, disponible en: http://www.elpais.com/articulo/espana/Rajoy/critica/180000/inmigrantes/cobren/paro/elpepunac/20080916elpepinac_7/Tes.

“Reactivan plan antiinmigrante con deportaciones exprés”, *Primer Momento*, 14 de julio de 2011, disponible en: <http://primermomento.com/?p=94490>.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, “Xenofobia”, 2010, disponible en: <http://www.rae.es>.

“Un bianco Natale senza immigrati. Per le feste il comune caccia i clandestini”, *La Repubblica*, 18 de noviembre de 2009, disponible en: <http://www.repubblica.it/2009/11/sezioni/cronaca/natale-a-coccaglio/natale-a-coccaglio/natale-a-coccaglio.html>.

Unesco, *International Migration, Racism, Discrimination and Xenophobia*, 2001, disponible en: www.unesco.org/most/migration/imrdx.pdf.